



HECHO ESENCIAL

CAP S.A.

Santiago, 31 de diciembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, informamos en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 30 de diciembre se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. (“**Huachipato**”), sociedad filial de CAP S.A. (la “**Sociedad**”) de la cual posee el 100% de su propiedad, en la cual se acordó un aumento de capital de Huachipato por US\$360 millones, mediante la emisión de 15.085.952 acciones de pago, a un precio de colocación de US\$23,863260 por acción.

En dicha junta, se acordó por unanimidad que la Sociedad suscriba y pague la totalidad de las acciones emitidas por Huachipato, mediante la capitalización de créditos que la Sociedad tenía contra dicha filial a esta fecha por la suma de US\$360 millones, deuda que quedará extinguida hasta la concurrencia del monto capitalizado al momento de la suscripción y pago.

Atendida la participación de la Compañía en esta filial, la operación no tendrá impacto en los resultados consolidados, afectando únicamente la estructura de balance, mientras que reducirá sustancialmente la carga financiera de la filial y le otorgará mayor estabilidad para la ejecución de su estrategia de negocios.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:

69F6274FB61147E...
Nicolás Burr García de la Huerta
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile